

Bogotá D.C., 8 de abril de 2016

Señores
Pacto Global
Naciones Unidas
New York, NY 1000117
USA

Asunto: Solicitud de período de gracia – CoP Vigencia 2015

Respetados señores:

Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. (“Bicentenario”) es una compañía cuya misión es la de hacer viable el aprovechamiento de las reservas de petróleo e incentivar nuevos descubrimientos en Colombia a través de un sistema integrado de transporte; comprometidos con la vida, nuestro entorno y el fortalecimiento de la industria.

Bicentenario adquiere vida a través de sus buenas prácticas, no sólo por cuestión de ética, sino en razón a una conducta coherente con sus principios y valores, el marco estratégico y el cumplimiento de sus objetivos.

Por esta razón, el día 10 de diciembre de 2012 Bicentenario remitió comunicación al Secretario General de las Naciones Unidas, manifestando su intención de adherirse al Pacto Global y de reportar anualmente sobre el progreso de los compromisos adquiridos, logrando su aceptación como participante desde el 9 de enero de 2013. Desde dicha fecha, viene presentando oportunamente sus Comunicaciones de Progreso.

Bicentenario reconoce que uno de los requisitos fundamentales para su participación en el Pacto Global es la preparación anual y reporte de la Comunicación de Progreso (CoP), precisamente con el fin de reiterar nuestro compromiso con los 10 principios del Pacto Global.

Sin perjuicio de lo anterior, debido a que en el último año la Compañía se integró administrativamente con otra organización (Oleoducto de los Llanos Orientales, S.A.) se han presentado circunstancias no previstas que han afectado el cronograma de actividades de reporte y han impactado nuestros esfuerzos por exponerles nuestros avances con corte al 9 de abril de cada año.

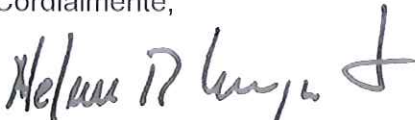
Por lo tanto, Bicentenario atentamente solicita le sea otorgado un período de gracia de noventa (90) días contados a partir del 9 de abril de 2016, fecha en la que está programada la entrega de su reporte de CoP para la pasada vigencia, con el único fin de poder organizar la información aún pendiente de recolección y mostrar el esfuerzo y

progreso de la Compañía cara a los 10 principios en el último año. Sobre el particular, debemos aclarar que hemos solicitado prórrogas en años anteriores pero no consecutivamente.

De antemano agradecemos su comprensión y reiteramos el compromiso de la Compañía y quedamos entonces muy atentos a su amable respuesta.

Con sentimientos de la más alta consideración y aprecio,

Cordialmente,



NELSON MOYANO ACEVEDO

Representante Legal

Oleoducto de los Llanos Orientales, S.A. sucursal Colombia

En nombre y representación de Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.